

AVISO PÚBLICO:
MAPAS REVISADOS 2019 DE LUBBOCK COUNTY, TEXAS
DE RECINTOS ELECTORALES DEL CONDADO

Por orden fechada el 11 de marzo, del 2019 (“Orden 2019”), la Corte de Comisionados de Lubbock County, el órgano de gobierno de Lubbock County, Texas (“Condado”) adoptó y aprobó los Mapas Revisados 2019 de Lubbock County, Texas de Recintos Electorales del Condado (“Mapas Revisados 2019”), siendo revisión parcial de recintos electorales del Condado, el Plan Revisado 2017 de Lubbock County, Texas de Recintos Electorales del Condado previamente aprobado (“Plan 2017”), en conformidad con la ley, incluyendo el Capítulo 42 del Código Electoral de Texas. Los Mapas Revisados 2019, como revisión parcial del Plan 2017, entrarán en vigor a partir del 1 de enero del 2020. Avisos públicos respecto a los cambios en los recintos electorales del Condado descritos en la Orden 2019 así como los Mapas Revisados 2019, serán efectuados por el Condado en conformidad con la ley. A continuación se incluye una descripción breve y generalizada de las modificaciones en los límites de los recintos electorales del Condado en el Plan 2017, cuales cambios se producen debido a anexiones municipales y otras razones como descrito en los Mapas Revisados 2019 adoptados y aprobados por la Orden 2019:

- (1) Recintos 69 y 132 se incorporaron en Recinto 2;
- (2) Recintos 143 y 194 se incorporaron en Recinto 31;
- (3) Recintos 161 y 195 se incorporaron en Recinto 52;
- (4) Recinto 117 se incorporan en Recinto 76;
- (5) Recintos 162 y 173 se incorporaron en Recinto 110;
- (6) Recintos 186 a 191, inclusive, se incorporaron en Recinto 111;
- (7) Recinto 184 se incorporó en Recinto 159;
- (8) Recintos 131, 185, 192 y 193 se incorporaran en Recinto 135;
- (9) Recintos 163 a 172, inclusive, y Recintos 174 a 176, inclusive, se incorporaron en Recinto 138;
- (10) Recinto 177 se incorporó en Recinto 140;
- (11) Recinto 182 se incorporó en Recinto 153;

- (12) Recinto 183 se incorporó en Recinto 159;
- (13) Recinto 2 adquirió territorio de Recintos 43, 65, 69 y 132;
- (14) Recinto 31 adquirió territorio de incorporarse con Recinto 143, pero perdió territorio a Recinto 135;
- (15) Recinto 33 perdió territorio a Recintos 52, 109, y 110;
- (16) Recinto 44 perdió territorio a Recinto 159;
- (17) Recinto 52 adquirió territorio de Recintos 56 y 33, y de incorporarse con Recinto 161;
- (18) Recinto 56 perdió territorio a Recinto 52;
- (19) Recinto 58 adquirió territorio de incorporarse con parte de Recinto 150;
- (20) Recinto 76 adquirió territorio de incorporarse con Recinto 117;
- (21) Recinto 92 adquirió territorio de incorporarse con Recinto 144;
- (22) Recinto 109 adquirió territorio de Recinto 33;
- (23) Recintos 162 y 173 se incorporaron en Recinto 110, y Recinto 110 adquirió territorio adicional de anexiones municipales en su parte sur como descrito en el presente documento;
- (24) Recinto 111 adquirió territorio de Recintos 121 y 145;
- (25) Recinto 113 adquirió territorio de Recintos 180 y 150;
- (26) Recinto 121 perdió territorio a Recinto 111;
- (27) Recinto 135 adquirió territorio de Recinto 31;
- (28) Recinto 138 adquirió territorio al incorporarse con recintos más pequeños como descrito en el presente documento;
- (29) Recinto 151, adquirió territorio al incorporarse con Recinto 64, pero perdió territorio a Recinto 135;

- (30) Recinto 159 adquirió territorio de Recinto 44;
- (31) Recinto 64 se incorporó con Recinto 151;
- (32) Recinto 144 se incorporó con Recinto 92;
- (33) Recinto 145 se incorporó con Recinto 111;
- (34) Recintos 146, 147, y 148 se incorporaron con Recinto 31;
- (35) Recinto 149 se incorporó con Recinto 135;
- (36) Recinto 157 se incorporó con Recinto 20;
- (37) Recinto 160 se incorporó con Recinto 2;
- (38) Recinto 180 se incorporó con Recinto 113;
- (39) Recinto 181 se incorporó con Recinto 2;
- (40) Recinto 150 se incorporó con Recintos 58 y 113;
- (41) Recinto 158 se incorporó con Recintos 1 y 4; y
- (42) El resto de los recintos electorales del Condado descritos en el Plan 2017 no fueron revisados o reconfigurados.

Copias de la Orden 2019, los Mapas Revisados 2019, y del Plan 2017 están disponibles para inspección del público durante las horas hábiles normales en la oficina del Lubbock County Clerk, Lubbock County Courthouse, 904 Broadway Street, Room 207, Lubbock, Texas 79408. En caso de tener alguna pregunta, sírvase llamar a Office of the Lubbock County Elections Administrator al 806-775-1338.